I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0199/01/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RÉCURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ÓRGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

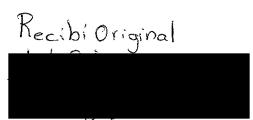
ACTA_07_2022_SIPOT_IT_2022_FXXVII, en la sesión celebrada el 18 de abril de 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA 07 2022 SIPOT 1T 2022 FXXVII.pdf







Bitácora: 13/G1-0199/01/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0015.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 24 de enero de 2022

220108

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Enero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0098.2020 de fecha 24 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	I Fare		T
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados		Folio	Folio de	Folio de
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de	SUICITAGOS	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo largas	3	1	3	24548074	24548076
dimensiones, Pinus leiophylla, (pino prieto), 24.097 Metros cúbicos					
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de	2	1		0.00000	
Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo cortas	~] '	2	24548077	24548078
dimensiones, Pinus leiophylla, (pino prieto), 3.012 Metros cúbicos				1	
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de	2	4		0.000	
Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, Leña, Pinus leiophylla, (pino	2	1	2	24548079	24548080
prieto), 1.506 Metros cúbicos					
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de	10	1		0.15.000	
Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo cortas	10	1	10	24548081	24548090
dimensiones, <i>Pinus montezumae,</i> (Pino), 81.094 Metros cúbicos					
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de	2	1	2	04540004	
Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, brazuelos. <i>Pinus</i>	2	'	2	24548091	24548092
montezumae, (Pino), 10.137 Metros cúbicos		-			
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de	1	1	1	04540000	
Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo largas	,		ı	24548093	24548093
dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 5.068 Metros cúbicos				ļ	
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de	2	1	2	04540004	0.45.4000
Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo largas	2	1	- 4	24548094	24548095
dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino ocote), 6.483 Metros cúbicos		1	1		ĺ
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de	1	1	1	0.4540055	
Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo cortas	•	ı	1	24548096	24548096
dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino ocote), 0.810 Metros cúbicos					ļ
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de	1	1	_	04540007	0.15.0000
Tlalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, brazuelos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino	'	1	1	24548097	24548097
ocote), 0.405 Metros cúbicos					



Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat





Bitácora: 13/G1-0199/01/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0015.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 24 de enero de 2022

220108

	7	1 1	7	24548098	24548104
P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de	7	1 ' !		2-10-10000	1
Fialayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera en rollo largas					
timensiones. Pinus teocote, (Pino real), 60.518 Metros cúbicos					0.45.484.00
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de	2	1	2	24548105	24548106
Flalayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, madera aserrada cortas					
limensiones, Pinus teocote, (Pino real), 7.565 Metros cúbicos		<u> </u>			04540407
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de	1	1	1	24548107	24548107
Talayote, Singuilucan, D-13-057-TLA-003/20, brazuelos, Pinus teocote,					
Pino real), 3.782 Metros cúbicos					
C.P. Fracciones del Predio Identificado como Lote 2 de la Ex-Hacienda de	4	1	4	24548108	24548111
Flalayote, Singuitucan, D-13-057-TLA-003/20, brazuelos, Alnus acuminata					
(arguta), (AILE), 14.181 Metros cúbicos				<u></u>	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO

SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat

2 de





Bitácora: 13/G1-0199/01/22

Oficio Nº: 133.02.03.DP.0015.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 24 de enero de 2022

220108

C.c.e.p. Said Javier Estrella Garcia.- Secretario (SEMARNATH) - medio.ambiente@hidalgo.gob.mx-Para su conocimiento.

Lucero Estrada López.- Encargada del Despacho (PROFEPA)-lucero.estrada@profepa.gob.mx-Para su conocimiento.

38 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA

